

H. Ayuntamiento constitucional de Tenamaxtlán Jal.

Regidor Ing. Heraclio Ponce Figueroa.



**PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL DE INNOVACIÓN E INOVACION
GUBERNAMENTAL Y COMISIONES COLEGIADAS.**

OBJETIVO:

Desempeñar correctamente las funciones de la comisión de administración e innovación gubernamental, así como de las comisiones colegiadas a las que pertenezco las cuales se enlistan a continuación:

- Comisión de infraestructura, obra pública y desarrollo urbano.
- Comisión de calzadas, parques y jardines.
- Comisión de turismo, recreación y servicios.
- Comisión de fomento agropecuario, acuícola y forestal sustentable.
- Comisión de desarrollo rural.
- Comisión de ecología.
- Comisión de cultura física y deporte.
- Comisión de juventud.

FUNCIONES ESPECIFICAS:

Desempeñar las comisiones antes mencionadas y proponer al H. Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para la eficaz prestación de los servicios que se otorgan para el beneficio de la ciudadanía.

FUNCIONES SECUNDARIAS:

- a) Generar un trato cordial con los integrantes del H. Ayuntamiento.
- b) Comunicación estrecha con los directores que participan en cada una de las comisiones arriba citadas, para apoyarles ante las necesidades de la dependencia para otorgar un mejor servicio a la población.
- c) Apoyar las gestiones y proyectos que emprenda cada uno de los directos.
- d) Realizar Propuestas en coordinación con los demás integrantes de las comisiones y directos.